

1133 - 14 OCT 2020

600 48

RESOLUCIÓN No. **1733** - DE **14 OCT 2020**

Por la cual se modifica parcialmente el párrafo transitorio del artículo 32 de la Resolución 0776 de Abril 29 de 2020 que establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en ETC Departamento de Casanare para el año 2021

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las previstas en Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, Resolución Ministerial No. 7797 de 29 de mayo de 2015 y Resolución 018087 de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 desde el mes de marzo, medida que fue inicialmente prorrogada (Resolución 0844 de 2020), hasta el 31 de agosto del presente año y en la actualidad rige en todo el territorio nacional la Resolución No. 1462 del 25 de Agosto de 2020 "por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la Covid-19, se modifican las Resoluciones 385 y 844 de 2020 y se dictan otras disposiciones", determinación con efectos a 30 de noviembre de año que corre.

Que en la actualidad rige en todo el territorio nacional el Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020 "*Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable*".

Que mediante Decreto Legislativo No. 660 del 13 de mayo de 2020, "por el cual se dictan medidas relacionadas con el calendario académico para la prestación del servicio educativo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, el Gobierno Nacional" establece que hasta tanto permanezca vigente la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, el Ministerio de Educación Nacional podrá organizar las semanas de trabajo académico que se realizan durante el año en periodos diferentes a los previstos en el inciso primero del artículo 86 de la Ley 115 de 1994, a solicitud motivada de la autoridad competente en educación, las cuales deben tener en cuenta las directrices expedidas por el Ministerio.

Que, en el marco de las condiciones de evolución de la pandemia del COVID-19, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Directiva No. 011 del 29 de mayo de 2020, a través de la cual se emitieron nuevas orientaciones y directrices que desarrollaron disposiciones de orden nacional que inciden en la adecuación de la prestación del servicio educativo, como es el caso de la organización y desarrollo de los Calendarios Académicos 2020, para las entidades territoriales certificadas en educación, que presentan situaciones especiales en la totalidad o parte de su jurisdicción y que, por lo tanto, requieren la adopción de medidas para evitar que se afecten los aprendizajes previstos en las áreas básicas o la culminación del año escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Para el caso particular de Casanare, el calendario académico ha tenido dos modificaciones, profiriéndose para el efecto las Resoluciones Nos. 0540 y 1193 de 2020.

600 48

RESOLUCIÓN No. **1733 -** DE **14 OCT 2020**

Por la cual se modifica parcialmente el párrafo transitorio del artículo 32 de la Resolución 0776 de Abril 29 de 2020 que establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en ETC Departamento de Casanare para el año 2021

Que la Secretaría de Educación de Casanare profirió la Resolución No. 0776 del 29 de abril de 2020, a través de la cual se estableció el proceso de gestión de la cobertura educativa en la ETC Departamento de Casanare para el periodo 2021, acto administrativo que debe ser ajustado y/o modificado dadas las especiales circunstancias y teniendo en cuenta las implicaciones de la emergencia sanitaria y el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable

Que debe garantizarse que el proceso de gestión de cobertura no sufra traumatismos que conlleven al menoscabo del acceso al servicio público de la educación, haciéndose necesario modificar transitoriamente el cronograma del proceso de gestión contenido en el artículo 32 de la Resolución No. 0776 del 29 de abril de 2020, otorgando a la entidad territorial, plazos más amplios, que permitan flexibilizar los cronogramas y cumplir con las actividades requeridas de manera oportuna.

Que la modificación que aquí se plantea guarda armonía con la Resolución No. 018087 del 29 de septiembre de 2020 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, a partir de la cual se modifica el cronograma de actividades del proceso de gestión de cobertura educativa a partir de la etapa de solicitud y asignación de cupos educativos, aplicable desde la primera semana de septiembre de 2020 y hasta la cuarta semana de marzo de 2021.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. *Modificar parcialmente el artículo 32 de la Resolución No. 0776 del 29 de abril de 2020, el cual quedará así:*

ARTÍCULO 32. Cronograma de las etapas contempladas para el proceso de gestión de la cobertura educativa para el año 2021, es el siguiente:

Etapa	Actividad	Fechas de Inicio	Fechas de Finalización	Responsable
Solicitud y Asignación de Cupos	Solicitudes de cupos y traslados de estudiantes activos. Aplica para alumnos activos en cada establecimiento educativo estatal y para alumnos que solicitan traslado a otra institución	1ª. Semana de Septiembre 2020	3ª. Semana de Noviembre de 2020	Establecimientos Educativos Secretaria de Educación
	Inscripción de alumnos nuevos	1ª. Semana de Septiembre de 2020	Abierta	Establecimientos Educativos Secretaria de Educación

600 48

RESOLUCIÓN No. **1733 - DE 14 OCT 2020**

Por la cual se modifica parcialmente el párrafo transitorio del artículo 32 de la Resolución 0776 de Abril 29 de 2020 que establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en ETC Departamento de Casanare para el año 2021

	Actividad	Fechas de Inicio	Fechas de Finalización	Responsable
	Reporte de inscripción de alumnos nuevos	4ª. Semana de	Enero de 2021	Secretaría de Educación Dirección de Cobertura
	Reporte de solicitud de cupos	3ª. Semana de Noviembre de 2020	4ª. Semana de Noviembre de 2020	Secretaría de Educación Dirección de Cobertura
	Promoción y aprobación de traslados de estudiantes	4ª. Semana de Noviembre de 2020	2ª. Semana de Diciembre de 2020	Establecimientos Educativos_Directivos Docente
	Reprobación de estudiantes	3ª. Semana de Noviembre de 2020	4ª. Semana de Febrero de 2021	Establecimientos Educativos_Directivos Docente
	Asignación de cupos para alumnos nuevos	Una vez ejecutada la promoción	Abierta	Establecimientos Educativos_Directivos Docente
Matrícula y Novedades	Renovación matrícula alumnos activos	Una vez ejecutada la promoción	4ª. Semana de Marzo de 2021	Establecimientos Educativos_Directivos Docente
	Matrícula de alumnos nuevos	Una vez ejecutada la promoción	Abierta	Establecimientos Educativos_Directivos Docente
	Novedades de retiro de estudiantes	Permanentemente		Establecimientos Educativos_Directivos Docente, Secretaría de Educación
	Expedición del acto administrativo de distribución de planta docente, directivo docente y administrativa	3ª. Semana de Noviembre de 2020	4ª. Semana de Marzo de 2021	Secretaría de Educación, Dirección Administrativa
Auditorías Internas	Auditorías a los establecimientos educativos	Fecha establecidas según cronograma ETC		Secretaría de Educación Dirección de Cobertura

600 48

RESOLUCIÓN No. **1733 - DE 14 OCT 2020**

Por la cual se modifica parcialmente el párrafo transitorio del artículo 32 de la Resolución 0776 de Abril 29 de 2020 que establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en ETC Departamento de Casanare para el año 2021

Etapa	Actividad	Fechas de Inicio	Fechas de Finalización	Responsable
Otras Actividades del Proceso de Gestión de la Cobertura	Corte MEN matrícula oficial y no oficial anexo 6A y 5A Reporte de información de matrícula en el SIMAT	4ª. Semana de Marzo de 2021		Establecimientos Educativos_Directivos Docente y Secretaría de Educación Dirección de Cobertura
	Caracterización de la población en riesgo de deserción	Inicio del calendario escolar de la ETC	Fin del Calendario escolar en la ETC	Establecimientos Educativos_Directivos Docente
	Asignación de estrategias de permanencia			

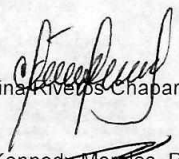
ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Yopal, a los **14 OCT 2020**



ELIZABETH OJEDA RODRIGUEZ
Secretaria de Educación de Casanare



Vo.Bo. : Luz Marina Riveros Chabarro, Directora Técnico de Cobertura



Revisó : Robert Kennedy Morales, Profesional Especializado Jurídica SED



Proyectó : Aura Lucia Gil Blanco, Técnico Administrativo

Copia. COMITÉ DE COBERTURA